

1.4-939



Serie AM Nº 591473

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION

Sección 3.ª
Tomo 162
Pág. 364
Folio (1)

Registro Civil de Elche
 Provincia de Alicante
 D. Josefa Manresa Marhuenda
(Nombre y dos apellidos del difunto)
 hija de Manuel y de Josefa
(Nombre) (Nombre)
 natural de Quesada provincia de Jaen
(Población) (Provincia)
 domiciliado en Elche
(Población) (Provincia) Alicante
 de estado Viuda.
FALLECIO en Elche (Población)
Alicante (Provincia) el día dieciocho
 del mes de Febrero de mil novecientos
ochenta y siete. (En letra) (En letra)

(Para notas y otras indicaciones) (2)



CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el

D. Manresa Marhuenda
Elche a 6 de Marzo de 19 87

(En los Juzgados de Paz, firmarán el Juez y el Secretario)

Importe de la certificación:	
Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)	ptas.
Tasas (Decreto de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª	»
Busca (art. 40, tarifa 1.ª) (3)	»
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4)	»
Impreso (5)	»
TOTAL	»

(1) Se consignará el folio y no la página si se certifica de libros ajustados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso se consignará sólo la página.
 (2) SE INUTILIZARA CON UNA RAYA DE TINTA EL ESPACIO SOBRANTE.
 (3) CINCO PESETAS por cada periodo de busca de tres años, quedando exento el primer periodo de tres años.
 (4) CINCO PESETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
 (5) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

UNIVERSIDAD DE GIENNA

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES — LEGADO DE MIGUEL HERNÁNDEZ

